Outlook

RE: COTIZACION COMPENSAR SALUD SIP-034-2026

Desde DANIELA MARCELA GOMEZ CARDENAS <DMGOMEZC@compensarsalud.com>
Fecha Mié 23/09/2026 17:39
Para Natalia Gomez Huertas <n.gomez@animalesbog.gov.co>
CC Diana Marcela Gómez Anzola <d.gomez@animalesbog.gov.co>

1 archivo adjunto (165 KB)
INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL SEP (4) (3).pdf;

Cordial saludo

Comparto cotización de acuerdo con la observación.

Quedo atenta

Consorcio Salud | compensar salud

Daniela Marcela Gómez Cárdenas
Licitaciones y contratos
Servicios de Salud Empresarial
Dmgomezc@compensarsalud.com
Bogotá - Colombia

De: Natalia Gomez Huertas <n.gomez@animalesbog.gov.co>
Enviado: martes, 22 de septiembre de 2026 14:06
Para: DANIELA MARCELA GOMEZ CARDENAS <DMGOMEZC@compensarsalud.com>
Cc: Diana Marcela Gómez Anzola <d.gomez@animalesbog.gov.co>
Asunto: RE: COTIZACION COMPENSAR SALUD SIP-034-2026

Cordial saludo,

Amablemente solicitamos claridad en el ítem **Taller: Claridad del rol y responsabilidades laborales (Tres talleres)** teniendo en cuenta que, el valor total no corresponde con el precio dado unitariamente por la actividad.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a comentarios.

Atentamente,

Natalia Gómez Huertas
Subdirección de Gestión Corporativa – TH
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal
Carrera 10 #26-51, Torre Sur, Piso 8
Residencias Tequendama
Bogotá, D.C. -Código Postal: 110311
Tel. +60 (1) 6477117
Bogotá D.C., Colombia

Aviso Legal "La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducci n total o parcial, sin el permiso expreso del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió, borre este material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

De: DANIELA MARCELA GOMEZ CARDENAS <DMGOMEZC@compensarsalud.com>
Enviado: lunes, 21 de septiembre de 2026 12:40
Para: Natalia Gomez Huertas <n.gomez@animalesbog.gov.co>
Cc: Diana Marcela Gómez Anzola <d.gomez@animalesbog.gov.co>; ANDREA ROZO PARRA <AROZOPA@compensarsalud.com>; CAROL MARITZA GONZALEZ CASTRO <CMGONZALEZCA@compensarsalud.com>; ANGYE VIVIANA CALDERON MONDRAGON <AVCALDERONM@compensarsalud.com>
Asunto: COTIZACION COMPENSAR SALUD SIP-034-2026

Cordial saludo

Es un placer saludarle. En atención al evento de solicitud de cotización con numero SIP-034-2026, hacemos llegar nuestra cotización.

Quedamos atentas.

Daniela Marcela Gómez Cárdenas
Licitaciones y contratos
Servicios de Salud Empresarial
Dmgomezc@compensarsalud.com
Bogotá - Colombia

El contenido de este mensaje puede ser información privilegiada y confidencial de Compensar Salud. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión, por favor informe de ello a quien lo envía y destrúyalo en forma inmediata. Está prohibida su retención, grabación, reimpresión, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido verificado con software antivirus; sin embargo, Compensar Salud no se hace responsable por la presencia en él o en sus anexos de algún virus que pueda generar daños en los equipos o programas del destinatario. Recuerde que la interceptación y substracción de esta comunicación está sujeto a sanciones penales correspondientes (ley 1273 del 2009). Recordemos que todos debemos aportar al cumplimiento de la ley 1581 del 2012.
El contenido de este mensaje puede ser información privilegiada y confidencial de Compensar Salud. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión, por favor informe de ello a quien lo envía y destrúyalo en forma inmediata. Está prohibida su retención, grabación, reimpresión, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido verificado con software antivirus; sin embargo, Compensar Salud no se hace responsable por la presencia en él o en sus anexos de algún virus que pueda generar daños en los equipos o programas del destinatario. Recuerde que la interceptación y substracción de esta comunicación está sujeto a sanciones penales correspondientes (ley 1273 del 2009). Recordemos que todos debemos aportar al cumplimiento de la ley 1581 del 2012.